

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PODER JUDICIAL
Nomenclatura : AS-SM-28-2023-GG-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE MERCHANDISING

Ruc/código :	20603454899	Fecha de envío :	27/09/2023
Nombre o Razón social :	SELTA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SELTA E.I.R.L.	Hora de envío :	18:56:36

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

En el acápite referido al plazo de entrega, las bases indican 10 DIAS CALENDARIO para la entrega de productos. Es menester observar lo descrito en dicho parrafo, puesto que resulta poco razonable e ilógico que se establezcan 12 dias para elanborar las muestras del producto, sabemos que para la presentacion de muestra se fabricarán una unidad pro producto, y para la ejecucion contractual establecen 10 dias calendario de plazo cuando los productos solicitados son en cantidad por millar.

Solicitamos y sugerimos que el plazo para la ejecucion contractual sea de 30 dias calendario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 9 Literal: A **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

c) Transparencia. Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el...

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa:

Se verifica que el plazo otorgado al contratista para la elaboración y presentación de muestras de los productos es de ocho (08) días y no doce (12) como menciona el proveedor SELTA EIRL.

Por otro lado , se ha realizado la indagación de mercado y se evidenció que existen proveedores que pueden cumplir con el plazo señalado, por lo que no resulta posible modificar el plazo de entrega de los productos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null